

Introducción

Somos la lista “La Cosmopolita” y juntas formamos A.C.E., Agrupación Cosmopolita de Estudiantes. Comprometidos con nuestra educación e institución, estamos al servicio del estudiantado. Por eso, conformamos esta lista y esta agrupación para ser los oídos y voces de todo el estudiantado.

De esta manera, acercamos este documento para quienes quieran conocer, y saber qué son, los principios, valores, objetivos y metas de nuestra lista. Podrán ver un poco de nuestro funcionamiento interno, propuestas, ideas, y la conformación de nuestra comisión directiva.

Principios y Valores

Los **principios** y **valores** son conceptos fundamentales que guían el comportamiento humano y las decisiones que tomamos en nuestra vida diaria. Aunque a veces se usan de manera intercambiable, hay una diferencia clave entre ambos:

1. ¿Qué son los Principios?

Son normas o reglas universales que suelen ser permanentes y atemporales. No dependen del contexto cultural o personal, sino que se consideran correctos en cualquier situación. Los principios suelen estar basados en la moralidad, la justicia o el respeto por la dignidad humana. Nosotres sostenemos::

- **Honestidad:** Ser veraz y no engañar.
- **Justicia:** Tratar a les estudiantes con equidad e imparcialidad.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos y asumir las consecuencias de nuestras acciones.
- **Transparencia:** actuar de manera abierta, honesta y sin ocultar información relevante
- **Solidaridad:** Apoyar a otros en situaciones de vulnerabilidad y necesidad.

Los principios son más abstractos y sirven como guías generales para la vida.

2. ¿Qué son los Valores?

Son creencias o convicciones que las personas tienen sobre lo que es importante en su vida. Los valores pueden variar según la cultura, la familia o las experiencias individuales. Son más subjetivos y personales que los principios. Por ejemplo:

- **Camaradería:** Compañerismo y cooperación entre los miembros, creando un ambiente en el que todos se apoyan mutuamente y comparten objetivos comunes. Aunque algunos estudiantes pueden priorizar más la independencia, muchos verán en la camaradería una fuerza importante para avanzar como grupo.

- **Éxito:** Considerar importante lograr las metas que nos propongamos.
- **Libertad:** Valorar la autonomía y la capacidad de tomar decisiones sin restricciones.

- **Pragmatismo ético:** Este valor implicaría que en determinadas situaciones, los miembros estarían dispuestos a romper o modificar las reglas si eso ayuda a proteger los intereses del grupo, lograr justicia, o alcanzar un bien mayor que beneficia a todos. Este valor es distinto de un principio rígido como la **obediencia a las normas**, ya que introduce una **flexibilidad consciente** y una priorización de los fines sobre los medios. Es un enfoque más adaptativo, que permite evaluar las reglas en función de su impacto y relevancia en situaciones concretas.

- **Compromiso con la calidad educativa:** Motivar la mejora continua de nuestra enseñanza.

3. ¿Qué son los Objetivos?

Los objetivos son los **fines generales** o resultados amplios que se desean alcanzar. Son más **abstractos** y de largo plazo, y sirven como una guía estratégica para la dirección del centro de estudiantes. Los objetivos suelen estar vinculados con la misión y visión del grupo.

- Mejorar la calidad de la escuela: luchar por lo que nos corresponde en materia de enseñanza y estándares mínimos a los que deberíamos de llegar.

- Edificio propio: militar por nuestro lugar.

- Visibilidad: dar a conocer nuestra institución educativa, atrayendo más cantidad de ingresantes, logrando un lugar entre las demás instituciones de nivel superior y por qué no, creando un cierto prestigio.

- Peñas con una periodicidad mensual.

- Mantener actualizada la página web de la escuela y sus redes sociales.

- Talleres, cursos y capacitaciones, para el alumnado.

- Proyecto interdisciplinario entre instituciones artísticas y no-artísticas, con el fin de generar redes y fortalecer la comunidad artística de la ciudad.

- Obra 72hs.

- Campamento/Encuentro de teatro.

- Exigir buenas condiciones sanitarias del establecimiento en donde funciona la escuela.

- Banderas y estandartes de la escuela y el centro, para marchas, actos, etc.

4. ¿Qué son las Metas?

Las metas son los **resultados específicos** y medibles que se desean alcanzar en el corto o mediano plazo. Son **concretas** y funcionan como pasos que llevan al cumplimiento de los

objetivos. Las metas suelen tener plazos definidos y pueden ser evaluadas para medir el progreso.

- Peñas cada final de cuatrimestre para compartir nuestro trabajo de dentro y/o fuera de la escuela, dándonos a conocer, creando una red de artistas en la que nos podamos contener y/o ayudar mutuamente. Dirigida a estudiantes de la escuela, a artistas, estudiantes de otras carreras y público en general. Por otro lado tendremos la intención de que sea una fuente de recaudación de dinero a “la gorra”, o con algún servicio de comida, bono contribución, etc, que será destinado 100% a proyectos del CEET.
- Tarjeta de descuento en librerías, fotocopadoras, puestos de comida, etc.
- Asambleas extraoficiales mensuales (y de ser necesario se convocarán cuando se crea oportuno).
- Biblioteca virtual.

5. Redistribución de las Secretarías en 3 bloques lógicos para facilitar la interpretación de funciones e información:

Bloque 1: Gobierno y Dirección:

- Presidencia (Art. 17): Representación, coordinación, resolución de votaciones, ejecución de resoluciones.
- Secretaría General y de Actas (Art. 18): Reemplazo del Presidente, asesoramiento, organización de elecciones.
- Secretaría de Finanzas. (Art.20): Financia de contribuciones, presentar un informe mensual de los gastos y recaudaciones, balance anual

Bloque 2: Representación Estudiantil y Académica:

- Secretaría de Delegados/as/es y Consejo (Art. 19): Difusión de información, reglamentos, contacto con delegados.
- Secretaría de Enseñanza y Material de Estudio (Art. 21): Problemas académicos, asesoramiento, bibliografía.
- Secretaría del Profesorado de Teatro (Art. 22): Problemas específicos del Profesorado.
- Secretaría de Tecnicatura (Art. 23): Problemas específicos de la Tecnicatura.

Bloque 3: Cultura, Comunicación y Bienestar:

- Secretaría de Cultura y Eventos (Art. 24): Desarrollo cultural, eventos, actividades socioculturales.
- Secretaría de Derechos Humanos y Género (Art. 25): Defensa de derechos humanos, promoción de justicia.
- Secretaría de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas (Art. 26): Publicidad, difusión, comunicados de prensa.
- Secretaría de Extensión (Art. 27): Eventos, lazos sociales, apoyo a personas con menos posibilidades.

Disposiciones Generales:

- Creación de comisiones o grupos de trabajo (Art. 28)

DISTRIBUCIÓN DE SECRETARÍAS PARA ELECCIONES

*Bloque 1: **Gobierno y Dirección:***

*Presidencia: **María Victoria Palleiro***

*General y de Actas: **Felipe Esparza Lovino***

*Finanzas: **Florencia Noval***

*Bloque 2: **Representación Estudiantil y Académica:***

*Delegados: **Melina Cané Barrientos y Maela Rebottaro***

*Profesorado: **Merlina Victoria Sánchez***

*Tecnicatura: **María Belén Alaniz***

*Enseñanza y material de estudio: **Diego Armando Martínez***

*Bloque 3: **Cultura, Comunicación y Bienestar:***

*Cultura y Eventos: **Sasha Gorría y Luna Montiel***

*Prensa y difusión: **Jorgelina Haquin***

*Extensión: **Martina Didier***

*Derechos Humanos: **Iván Nicolás Levrino***

6. ¿Qué son los vocales y los mediadores?

En una comisión directiva, los vocales y mediadores desempeñan roles específicos relacionados con la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

Vocales: Los vocales son miembros de la comisión directiva que, aunque no ocupen cargos ejecutivos (como presidente, secretario o tesorero), participan activamente en las reuniones y deliberaciones. Su función principal es opinar, votar y contribuir a la toma de decisiones. Dependiendo del reglamento de la organización, pueden tener otras responsabilidades o estar encargados de proyectos específicos. Los vocales suelen ser un respaldo importante para los puestos ejecutivos, ayudando a representar los intereses de la comunidad.

Mediadores: Los mediadores, aunque menos comunes en todas las comisiones directivas, son miembros que se encargan de intervenir en situaciones de conflicto dentro del grupo o entre los miembros y la comisión. Su función es actuar como terceros imparciales para facilitar el diálogo y buscar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas. Los mediadores pueden ser elegidos por sus habilidades en resolución de conflictos o designados específicamente para manejar cuestiones delicadas.

Ambos roles son importantes para garantizar un funcionamiento equilibrado y colaborativo en la comisión.